



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

NÚMERO 229

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden HFP/1125/2022, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias.

33215

III. — PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Destinos 33216

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES
Ascensos 33234
- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS
Ascensos 33235
- MILITARES DE COMPLEMENTO
Licencia por asuntos propios 33237



CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos 33238

RESERVISTAS

Situaciones 33240

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Excedencias 33241

Suspensión de funciones 33243

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Servicio activo 33245

Ceses 33246

Suspensión de empleo 33248

Suspensión de funciones 33249

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo 33250

Excedencias 33253

Bajas 33257

Licencia por asuntos propios 33261

Suspensión de empleo 33266

Suspensión de funciones 33271

• VARIAS ESCALAS

Licencia por estudios 33272

VARIOS CUERPOS

Retiros 33273

RESERVISTAS

Destinos 33274

Nombramientos 33275

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ceses 33276

Destinos 33277

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Excedencias 33281

Destinos 33282

Distintivos 33286

• ESCALA DE MARINERÍA

Suspensión de empleo 33287

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ceses 33288

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Reserva 33289

Destinos 33291

• VARIAS ESCALAS

Destinos 33296

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ingresos 33300



CUERPO DE INTENDENCIA

• VARIAS ESCALAS

Destinos 33301

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA TÉCNICA

Ascensos 33305

• VARIAS ESCALAS

Destinos 33306

VARIOS CUERPOS

Retiros 33310

Bajas 33311

Ceses 33312

Destinos 33313

RESERVISTAS

Situaciones 33329

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Licencia por asuntos propios 33331

• ESCALA DE TROPA

Bajas 33332

Licencia por asuntos propios 33333

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Cambios de residencia 33334

RESERVISTAS

Cambios de residencia 33335

Compromisos 33336

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE SUBOFICIALES

Reserva 33337

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Ascensos 33338

Reserva 33339

Excedencias 33342

Servicios especiales 33345

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Nombramiento de alumnos 33346

Aplazamientos, renunciaciones y bajas 33347

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos 33349

Cursos 33350

Aplazamientos, renunciaciones y bajas 33351

Aptitudes 33352



V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL 33356

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES 33358

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Trienios 33359

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I. — DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****ORGANIZACIÓN**

Orden HFP/1125/2022, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19291.pdf>

(B. 229-1)

La Orden a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 2022.

V. – OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/19767/22

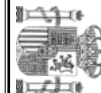
Cód. Informático: 2022024017.

En la Resolución 452/11170/22 publicada en el «BOD» núm. 128 de 1 de julio de 2022, página 19274 se anulan los siguientes cursos.

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
5	ALBACETE	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	005	20/26934	FMEA0111	MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES	580		
12	BADAJOS	USBA «GENERAL MENACHO»	011	06/26833	EOCB0110	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	640		
20	CADIZ	CDSCA DE SUBOFICIALES DE SAN FERNANDO	022		AGAO208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	470		
24	CADIZ	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	025	11/7112	IFCT0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE S MICROINFORMATICOS	370		
25	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	027	11/7112	IFCT0210	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	600		
27	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	031	11/7112	SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	560		
36	CEUTA	ULOG 23 CEUTA	038	18/002	HOTR0408	COCINA	810		
56	MADRID	UME-BATALLON DE INTERVENCION I (TORREJON DE ARDOZ)	067	28/27193	TMV0108	CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES	370		
68	MURCIA	ESTACION NAVAL DE LA ALGAMECA	075	30/27659	AGAR0309	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	270		
79	PALMAS, LAS	USBA «GENERAL ALEMAN RAMIREZ»	051	35/05015	ELEE0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION	920		
80	PALMAS, LAS	USBA «GENERAL ALEMAN RAMIREZ»	052	35/05015	FMEC0110	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	680		
98	SEVILLA	ALA 11-MORON	105	41/7042	SEAD0512	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	670		
99	SEVILLA	ALA 11 «MORON»	105	41/7042	TMVO0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	420		
104	SEVILLA	USBA «EL COPER»	098	41/7115	SANT0108	ATENCIÓN SANITARIA A M LTIPLS VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	330		
120	VALENCIA	USBA «JAIME I»	112	46/1765	AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	330		
121	VALENCIA	USBA «JAIME I»	123	46/1765	TMV0112	CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS	450		
123	ZARAGOZA	AGRUPACION DE SANIDAD 1 (ZARAGOZA)	129	50/7001	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450		

Madrid, 16 de noviembre de 2022. —El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.





V. – OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/19768/22

Cód. Informático: 2022027851.

En la Resolución 452/19260/22 publicada en el «BOD» núm. 223 de 16 de noviembre de 2022, página 32506 se anulan los siguientes cursos:

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
5	VALENCIA	USAC «SAN JUAN DE RIBERA»	007	46/7013	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200	132		TBE/PRL
6	VALENCIA	USBA «JAIME I»	008	46/1765	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200	132		TBE/PRL

Madrid, 16 de noviembre de 2022. —El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.



V. – OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 320/38440/2022, de 10 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte el Cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza S.A., con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, núm. 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte del Cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de noviembre de 2024, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Producto.	Cartucho CAR.TR-ALC.
Embalaje.	80 unidades en caja 4D/Y28/S*/E/H-537/INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 4018 005 00 01, Rev. 01, de septiembre 2019. INE 4018 996 0002, de octubre 2019.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.3 C.
Número ONU.	0417.
Designación oficial de transporte.	Cartuchos para armas, con proyectil inerte.
Instrucción de embalaje.	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1055.20.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 229-2)

(Del BOE número 280, de 22-11-2022.)